

Notas, Textos y Comentarios

Problemas de edición en un texto de Suárez recientemente publicado

Los recientes hallazgos de manuscritos con textos de Suárez han sido ocasión para la edición de varias obras suyas inéditas. La más importante es seguramente la publicada últimamente por el Dr. Joachim Giers, que contiene una gran parte del tratado *De iustitia et iure* explicado por Suárez en su primera estancia en Roma¹. La exposición de la doctrina de Suárez sobre ese punto, que Giers hace a continuación, da como resultado la igualdad casi total de pensamiento en Suárez durante sus años de juventud y los de su madurez, hecho que confirma la atribución del manuscrito. La crítica ha acogido favorablemente la obra² y ha hecho notar el interés del texto publicado y del estudio siguiente del editor para acabar de disipar la vieja objeción del voluntarismo jurídico de Suárez.

Intentamos recoger una serie de conclusiones que se desprenden de la edición y que creemos pueden ser útiles para otros intentos editoriales acerca de textos de Suárez, que en condiciones iguales o parecidas habrán de plantear estos dos problemas de edición: reconstrucción del texto original y verificación de sus citas. Justamente ese es el aspecto del libro de Giers que la crítica ha examinado con menos detención, sin duda por no haber tenido a mano medios de comprobación para el texto del manuscrito. Sin embargo, esa ha sido la tarea más difícil que el editor ha tenido que realizar en su obra, y por tanto sus soluciones a los dos problemas indicados merecen particular atención.

La edición del tratado *De iustitia et iure* no era ciertamente una empresa sencilla. No poseemos los apuntes mismos de Suárez, sino únicamente un «reportatum», o más exactamente la copia de un «reportatum». Este mero hecho deja ya suponer un manuscrito de lectura difícil, pues el copista no había de poner en la escritura demasiado esmero, dado que tenía que hacerse cargo del valor secundario que el género literario de los «reportata» suele tener.

¹ GIERS, JOACHIM, *Die Gerechtigkeitslehre des jungen Suárez. Edition und Untersuchung seiner römischen Vorlesungen De iustitia et iure* (Freiburger Theologische Studien 72).—Verlag Herder (Freiburg 1958) XVII-258.

² ArchHistSI 28 (1959) 224-226 [EGAÑA]; CiencFe 15 (1959) 164, 331 [FIORITO]; EstDeusto 7 (1959) 616-619 [ELORDUY]; Gregorianum 40 (1959) 796-798 [GOENAGA]; MünchTheolZschr 10 (1959) 308 [FELLERMEIER]; Rev ScPhilThéol 43 (1959) 595s. [J. T.]; Scholastik 34 (1959) 475s. [HARTMANN]; TheolQschr 139 (1959) 103s. [STELZENBERGER]; CiencTom 87 (1960) 370s. [SOLLA]; FreibZschrPhilTheol 7 (1960) 208s. [HOLZHERR]; Pensamiento 16 (1960) 97-103 [HELLÍN]; RevEspDerCan 15 (1960) 515s. [PEINADOR]; RevEsp Teol 20 (1960) 150-153 [JUSTH]; RevThom 60 (1960) 284-286 [VAN OVERBEKE]; TheolGlaube 50 (1960) 381 [ERMECKE].

Esto nos pone ante la primera dificultad del problema de reconstrucción del texto: la lectura difícil del manuscrito. En más de una ocasión el texto presentado por el editor nos ha parecido inadmisiblemente en Suárez y hemos tratado de comprobarlo. Sin embargo, repetidas veces hemos acabado la comprobación con la misma duda del comienzo. Así en la pág. 34 lín. 23 lee Giers: *Et moraliter fas aequivalet dominio actus*. El manuscrito en vez de *fas* dice *fos* o quizá mejor *sos* o *soc*... Para dar algún sentido a la frase, en lugar de alterar el texto leyendo *Et moraliter fas aequivalet*..., preferiríamos alterarlo leyendo *Et moraliter hoc aequivalet*... o *Et moraliter sic aequivalet*... En la página 61 lín. 33s lee Giers: *quia ibi est sermo de raro augmento, quod rebus ecclesiasticis accrescit*. Después de leer el capítulo de las Decretales a que Suárez se refiere en esa frase, resulta increíble la lectura *raro*; pero el manuscrito no ayuda en la corrección, pues no deja ver más que una palabra imposible de determinar.

Con todo algunas expresiones extrañas hubieran podido evitarse con mayor atención al manuscrito. Por ejemplo, en la pág. 34 lín. penúltima: *superiorem facultatem, per quam dominium indicare videtur* debe leerse *superiorem facultatem, quam dominium indicare videtur*, pues la palabra ilegible que Giers conjetura *per*, está tachada con una línea horizontal, como suelen estarlo otras palabras tachadas del manuscrito. En la pág. 37 lín. 8: *Et veracissime Navarrus*... se lee en el manuscrito *Et tenacissime Navarrus*... En la misma página lín. 9s: *Idem Maior in IV*... *Cita Alexandrum*... es en el manuscrito *Idem Maior in IV*... *citat Alexandrum*... En la pág. 41 lín. 2s: *Et idem est de omnibus illis, quae propter honorem aut sanctionem aliquam non spirituales ad huiusmodi personas pervenerint* se lee en el manuscrito *functionem* en vez de *sanctionem*. En la pág. 55 lín. 26s en vez de *Res morales modo possunt non interdum deficere* se lee *Res morales non possunt non interdum deficere*. En la pág. 60 lín. 32: *Idem habetur in Ambrosio*... se lee *Idem habetur 37; Ambrosio*..., es decir, se refiere a la homilía 37 de S. J. Crisóstomo, del cual acaba de citar la 34. En efecto, en esa homilía 37 encontramos frases como esta: «Nam si propterea nos eroges, quod ecclesia egenis dare debeat, quoniam orant sacerdotes, tu nunquam orabis?» A veces es sólo un defecto de puntuación lo que puede evitarse. Por ejemplo, en la pág. 41 línea 3: *Etiam* está en el manuscrito con minúscula y sin ningún signo de puntuación delante, y efectivamente el sentido pide que vaya subordinado a lo que precede. En la pág. 42 lín. 27: *Possumus* está en el manuscrito también con minúscula y sin ningún signo de puntuación delante, y el sentido exige que se le subordine la frase anterior.

Giers ha corregido el manuscrito en más de una ocasión, y con pleno derecho. Nosotros mismos propondríamos alguna corrección más. Por ejemplo en la pág. 34 lín. 8: *dissentio* no pudo ser en labios de Suárez más que *dissentio*, pues difícilmente hubiera incurrido en un error del que le hubiera sacado la misma lengua castellana. En la pág. 84 lín. 3s: *Quod ipsum alii dixerunt de omnibus rebus supremis sive christianis sive infidelibus*, tiene el manuscrito en efecto *rebus*, pero Suárez dijo indudablemente *regibus*, pues en la lín. 8 siguiente dice refiriéndose a lo mismo *cuicumque regi supremo*, y todavía más abajo, lín. 33, ha corregido Giers con acierto *res* en *reges*.

Con todo creemos que algunas lecturas del manuscrito, aparentemente inadmisibles, pueden retenerse. Por ejemplo en la pág. 38 lín. 16 puede re-

tenerse *Haec non videtur posse negari* sobrentendiendo *haec conclusio*, que seguramente estuvo en la mente de Suárez al igual que en el paso siguiente *dico secundo* (pág. 39 lín. 13: *Conclusio est per se clara*). En la pág. 57 lín. 4: *sed hoc solum, quod sit ius quoddam...* puede también retenerse, sobrentendiendo del contexto *sed hoc solum [est de intrinseca ratione beneficii], quod sit ius quoddam...* En la pág. 84 lín. 27s: *Denique nihil est naturale aut divinum aut humanum, quod...* puede igualmente retenerse, a lo menos como una traducción demasiado literal de una frase pensada en lengua castellana: «Finalmente, nada hay natural, o divino, o humano, que...»

Con esto hemos tocado otra dificultad del texto de un «reportatum» de Suárez, que ya no es la lectura del mismo manuscrito. Es el influjo de la lengua castellana, que pudo haber sido bastante mayor que en las obras corregidas por el mismo Suárez. En estas hubo de ser todavía grande ese influjo, pues Suárez distaba mucho de ser un latinista. Su primer editor, Baltasar Alvarez, ha dejado acá y allá en los manuscritos que editaba, correcciones de su puño y letra a frases originales de Suárez intolerables para un latinista. Y su biógrafo Manuel da Veiga nos descubre en qué consistió la falta de talento que le dificultó la entrada en la Compañía de Jesús: que su cortedad la «atestiguaban los muchos años que había estudiado latín y el poco fruto que había sacado»³. Este defecto general de los escritos de Suárez habrá de notarse muy especialmente en un «reportatum», si Suárez no llevaba por escrito todo lo que había de dictar, pues entonces habrá tenido que pensar en la misma clase las expresiones latinas, sin tiempo suficiente para pulirlas. El conocimiento del método de dictado que seguía Suárez, podría aclarar muchos puntos para una edición como la que da pie a estas observaciones. Por este capítulo creemos que puede retenerse en la pág. 67 lín. 2 la lectura del manuscrito *Et si est*, a lo menos como forma verbal que usaría en tal frase el castellano.

Una nueva dificultad del texto de un «reportatum» la constituyen las mutilaciones que el discípulo ha podido hacer en las expresiones que escuchaba a Suárez, cuando no podía seguir con la pluma las palabras que oía, y necesitaba abreviar la frase para escribir a lo menos las palabras esenciales. Así encontramos expresiones de un laconismo que no es propio de Suárez: página 41 lín. 4: *Nam id per accidens*; pág. 66 lín. 32: *quod etiam probatum*; página 70 lín. 9s: *Sed pertinet ad varias materias*. También aquí un examen del método de dictado de Suárez podría arrojar alguna luz.

Estas tres dificultades: escritura descuidada, posible trasfondo castellano de algunas frases extrañas, posibles mutilaciones del texto, dejan a menudo al lector del manuscrito en la incertidumbre acerca de la expresión exacta que pudo haber usado Suárez. Ediciones hechas según la técnica moderna, como la que examinamos, contribuirán con sus experiencias unidas a una maduración de los principios que deben sacarnos de esa incertidumbre.

El siguiente problema que ha planteado la edición del «reportatum», después de la reconstrucción del texto, es la verificación de las innumerables citas que se encuentran en él. Impresiona el enorme trabajo que han supuesto al editor las incesantes notas de pie de página en que pacientemente las va verificando.

³ Editado por E. ELORDUY en «Miscelánea Comillas» 15 (1950) 215.

Entre las dificultades que presentan esas citas, la primera entronca con el problema anterior de la reconstrucción del texto: la mera lectura de ellas tiene ya su particular dificultad por la forma tan recortada en que se abrevian en el manuscrito los nombres de los autores, títulos de las obras y demás indicaciones. A veces en toda una serie de citas resulta difícil saber en qué caso se han querido poner. Por ejemplo, en la pág. 47 lín. última, y pág. 48 primeras líneas emplea Giers con abundancia el genitivo. Ciertamente está justificado para los autores por *Sozomeni* (no *Sozomini*); pero para los títulos no hemos podido encontrar en todo el pasaje un indicio satisfactorio de algún caso determinado, y no queda sino suponer que el editor ha puesto el caso que su experiencia de todo el manuscrito le ha recomendado como más creíble.

Las mismas indicaciones de la cita, tal como aparecen en el manuscrito, están a veces equivocadas, pues los copistas podían equivocarse mucho más fácilmente en ellas que en las palabras del interior del texto, donde el contexto podía ayudarles. Por eso no extraña que en la pág. 48 y 49 el editor se vea más de una vez obligado a buscar la verificación en otro punto del que indica el manuscrito: así en la nota *a* cambia de autor y en la *f* de obra, con acierto.

Sin embargo, antes de rechazar como equivocadas las indicaciones de una cita conviene tener presentes dos posibilidades: primera, que quizá Suárez y sus contemporáneos vieran la afirmación de una doctrina (es decir, una «autoridad»), donde hoy, con una hermenéutica distinta e indudablemente más depurada, la veremos sólo como una deducción rebuscada; segunda, que conforme al uso corriente en aquel tiempo se trate de una cita tomada no de la misma fuente, sino de un intermediario, con todo el peligro de entender la cita en un sentido distinto del que tiene en la fuente. Claro está que esto último no tiene aplicación a las citas de obras que Suárez ha examinado a fondo para sus lecciones, sino sólo a las citas de obras más o menos subsidiarias. Por estos motivos nos inclinamos a creer que más de una de las citas que Giers ha juzgado no bien transmitidas, corresponde, sin embargo, a lo que Suárez de hecho quiso citar. Así en esas mismas pgs. 48 y 49 las notas siguientes: *q*: Sozómeno III 9, en que habla de los dones que hizo Constantino a S. Atanasio para que los repartiera entre los pobres de Alejandría: «*Illud vero praecipue imperatori bilem movit, quod annonam quam imperator Constantinus pauperibus urbis Alexandriae donaverat, illum [= Athanasium] vendidisse dicebant, et in suum vertisse compendium*»⁴; *r*: Sozómeno V 16, en que refiriéndose a una imitación de las donaciones hechas a la Iglesia para distintos fines, dice: «*gentilium templa apparatu atque ordine christianis usitato ornare constituit... xenodochiis denique et ptochotrophiiis, et reliqua erga egenos humanitate religionem gentilium illustrare*»⁵; *b*: Sozómeno IV 20: «*qui iam antea diaconus ipsius Ecclesiae fuerat, et industrius curator ptochotrophiorum*»⁶.

Otra posibilidad, quizá menos frecuente, es la de que Suárez haya citado según una edición que presente el texto de manera distinta que la que usa el editor de Suárez. A nuestro parecer eso ha debido de suceder en la cita de Maior de la pág. 37 lín. 9s, de que ya hemos hecho mención. Giers emplea la edición de París 1512, que nosotros no hemos podido tener a mano, y

⁴ MG 67, 1055 D.

⁵ MG 67, 1262 A-B.

⁶ MG 67, 1174 A.

cambia las indicaciones. En la edición que hemos podido usar, Iodoci Badii, s. l. 1519, hay correspondencia con las indicaciones del manuscrito: *In IV d. 24 q. 17*⁷: «Quod sit contra communem scholam doctorum patet ex Alexandro Halensi in tertia parte, et quaestione praecedente allegavimus. Ad hoc etiam introduximus Ricardum Middiltonum...»⁸. Giers tiene empeño en verificar las citas en ediciones contemporáneas de Suárez, y más de una vez le han dado la solución de una cita desconcertante, como en la homilía 34 de S. J. Crisóstomo citada en la pág. 60 lín. 30s, que ya hemos mencionado. Sin embargo, no siempre se ve por qué se refiere a ciertas ediciones antiguas, por ejemplo a la de Crabbe de 1551 para las citas de concilios, cuando Suárez pudo haber usado la de Surius de 1567, que probablemente juzgaba superior, como más amplia.

El que a continuación de la cita de Maior, a que acabamos de referirnos, cite Suárez los dos pasajes de Halense y Mediavilla que indica Maior, sugiere a Giers (pág. 218) la sospecha fundada de que Suárez ha podido tomar las indicaciones de ambas citas directamente en la «quaestione praecedente»⁹. Pero no indica Giers lo más notable del pasaje: que Maior no tiene la opinión negativa que Suárez parece atribuirle, pues en la q. 17 citada dice: «Propter has rationes secundam opinionem relinquo, viam mediam eliciens [=eligens?], iuxta illud poetae: Inter utrumque vola, medio tutissimus ibis. Et ut clare loquar, conclusive dico quod habens in beneficio vel beneficii fructus aequivalentes suis meritis et utilitati quam affert in republica ecclesiastica, qualitercumque expendat illos fructus, non tenetur ad restitutionem, et a fortiore, qui minus habet, non tenetur ad restituendum»¹⁰. ¿Será que Suárez se ha contentado con leer sólo algunos fragmentos de la q. 17 de Maior?

Esto acaba de plantear uno de los aspectos más importantes del problema de las citas de Suárez. Giers se lo ha planteado también, aunque desde otro punto de vista: como fuentes de la doctrina de Suárez¹¹. Pero también para el aspecto que nos interesa ha recogido observaciones dignas de atención. Comprueba que los textos de la Escritura en que Suárez se apoya, están tomados principalmente de Tomás Netter y secundariamente de Alfonso de Castro (pág. 201s). Encuentra que Suárez sabe reducir sus lecturas a lo esencial (página 208) y que no necesitaba especial conocimiento de las obras de algunos de los autores que cita (pág. 218), lo cual abre camino a la posibilidad de que cierto número de «autoridades» le sean conocidas sólo a través de otros autores.

Estas observaciones contienen sugerencias de gran alcance. Las citas de Suárez, a lo menos en las obras de su juventud, habrían de clasificarse en tres grupos: primero, las que remiten a obras que ha estudiado a fondo; segundo, las que remiten a obras que ha consultado más o menos sumariamente, invitado quizá por alguna referencia a ellas en las obras mejor estu-

⁷ El manuscrito añade *collat. 7*, que creemos debió de ser en Suárez *quotatione 7*, pues «quotatio» era el nombre que se daba a cada uno de los párrafos separados por la abreviatura C = «Caput» (v. *quotare* en Du Cange). Sin embargo, en la ed. 1519 debería ser *quotatione 9* si se tiene en cuenta que incluso el título de la q. 17 está señalado con C.

⁸ I. MAIOR, In IV d. 24 q. 17, ed. 1519 fol. 283r col. 2.

⁹ I. MAIOR, In IV d. 24 q. 16, ed. 1519 fol. 236r col. 2.

¹⁰ I. MAIOR, In IV d. 24 q. 17, ed. 1519 fol. 238v col. 2.

¹¹ Véase la segunda parte de su exposición doctrinal, J. GIERS, *o. c.*, páginas 200-222.

diadas; tercero, el posible grupo de las que remiten a obras no consultadas, conocidas sólo por referencias a ellas en sus otras lecturas. El conocimiento del grupo a que pertenece determinada cita puede decidir la actitud que debe tomarse ante su verificación, según queda indicado a propósito de las citas cuyas indicaciones están aparentemente confundidas. Por eso es de sentir que Giers no haya extendido a los SS. PP., a los textos conciliares, a los cánones, a los historiadores... la investigación que le ha proporcionado tan interesante conclusión para las citas de la Escritura. Estas han quedado con ello colocadas en el segundo grupo, pues fácilmente se puede suponer que en la Escritura se habrá prescindido de consultar el texto original menos que en ninguna de las otras fuentes.

Avanzando por esa línea de investigación se llegaría a tener una clave importante para resolver el problema de las citas. Puesto que la solución de ese problema está en buena parte condicionada por la posible recogida de citas en intermediarios, éstos, en el caso de que se pudiesen precisar, deberían constatar en la verificación de pie de página con tanto derecho a nuestro juicio como la fuente original, pues la verdadera fuente para Suárez y la verdadera clave para el lector sería el intermediario.

Hay que reconocer que aunque Giers hubiera realizado esa investigación, sus resultados no hubieran podido ser en el momento presente ni completos ni seguros. Un resultado completo y seguro, si es que alguna vez es posible, requeriría una base de experiencia editorial en textos de Suárez incomparablemente mayor que la que se ha podido adquirir con las pocas ediciones modernas que poseemos. Pero sí es posible en cada nueva edición avanzar un poco más en el conocimiento de la manera con que Suárez recogía las «autoridades» que citaba, sea en su juventud, cuando más necesidad tenía de reducir sus lecturas a lo esencial, sea en su madurez, cuando encontraba allanado el camino por sus estudios anteriores.

Reuniendo ahora los distintos aspectos del problema de las citas que hemos ido examinando, nos encontramos de nuevo conducidos principalmente al método de trabajo de Suárez, como ya nos ocurrió en el anterior problema de la reconstrucción del texto. Las diferencias con nuestros actuales principios de hermenéutica, las ediciones especiales que empleó para sus citas, los distintos grados de comprobación a que sometía sus «autoridades», son nuevamente otros tantos capítulos de su método de trabajo. Y en esta línea de investigación es justamente Suárez el primero en ofrecernos espontáneamente datos de interés, pues prescindiendo de sus informes para la confección del «Ratio Studiorum», aun en sus mismas obras doctrinales no sólo no oculta sus fuentes verdaderas, sino que acá y allá nos comunica cómo ha trabajado y aun en qué medida ha verificado sus propias citas. Dice por ejemplo en la pág. 55 lín. 9-11 sobre una opinión que estudia en Marsilio: *Citat Glossam cum textu in can. Res Ecclesiae 12 q. 1. Sed textus nihil dicit, Glossa aliquid, parum tamen, indicat. Sicut et Divus Thomas et Caietanus qui citantur...*

Una aspiración en los estudios de Suárez es que a esta diligente edición de sus lecciones romanas *De iustitia et iure* sigan las ediciones de otros de sus escritos, no sólo para disponer de más textos inéditos que completen la fisonomía doctrinal de Suárez, sino también para ampliar la actual problemática editorial y lograr una seguridad cada vez mayor en las soluciones.